



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL**

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN

CONVOCATORIA A BECA DE VIVIENDA 2017

Los estudiantes interesados en presentarse a la Convocatoria de Beca de Vivienda, deberán tener presente:

CRONOGRAMA

Recepción de expedientes estudiantes :	Del 27 de Abril al 09 de Mayo
Entrevista :	Del 10 de Mayo al 26 de Mayo
Verificación Socioeconómica Lima – Provincia Lima :	Del 29 de Mayo al 19 de Junio
Proceso de Calificación :	Del 20 de Junio al 03 de Julio
Resultado Final :	04 de Julio

ORIENTACIÓN, DIFUSIÓN, RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Exclusivamente a cargo de las Oficinas de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) y de la Oficina de Servicio de la OGBU (espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano) para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**), adjuntamos los requisitos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Beca de Vivienda vigente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De Lunes a Viernes De 8:00 a 12:30 a.m.
De 2:00 a 4:00 p.m.

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Abril del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN

CONVOCATORIA A BECA DE VIVIENDA 2017

TABLA Nº1

FACULTADES DONDE PUEDEN PRESENTAR LOS EXPEDIENTES

(Los expedientes se recepcionarán en las Unidades de Bienestar de las Facultades)

Nº	FACULTAD	NOMBRE
1	MEDICINA	Lic. MARY YSABEL BARBOZA JIMENEZ
2	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO
3	ECONOMÍA	Lic. MARIA C. PORTUGAL TORRES
4	MEDICINA VETERINARIA	Lic. MARGARITA CONTRERAS CUEVA
5	ODONTOLOGIA	Lic. DAISY AIVAR GUILLEN
6	QUIMICA e ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS
7	Cs. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA
8	Cs. BIOLOGICAS	Lic. ROCIO HUAMAN JURADO
9	Cs. SOCIALES	Lic. JUANA QUEVEDO VILLAGOMEZ
10	Cs. FISICA	Lic. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN
11	ING. INDUSTRIAL	Lic. ROSALINE PEÑA MORENO
12	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ
13	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA

TABLA Nº2

**FACULTADES DONDE SOLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN
Y ORIENTACION A LOS POSTULANTES BECA DE VIVIENDA**

(Los expedientes se recibirán en la Oficina de Servicio Social de la OGBU
que posteriormente se recepcionaran por mesa de partes)
(Ubicado a la espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano)

Nº	FACULTAD	NOMBRE
1	DERECHO Y Cs. POLITICAS	JUANA DE LA CRUZ UCAÑAN
2	LETRAS Y Cs. HUMANAS	MIRTHA OVIEDO CASTAÑEDA
3	EDUCACION	MOISES VARGAS OSORIO
4	Cs. MATEMATICAS	NALDY TORANZO SILVA
5	ING. GEOLOGICA M. M. y G	ZOILA RODRIGUEZ SANCHEZ
6	Cs. CONTABLES	MARTHA VALVERDE HUAMAN
7	Ing. SISTEMAS	ROSA ESPINOZA MARIN



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL**

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN

CONVOCATORIA A BECA DE VIVIENDA 2017

**REQUISITOS DE LOS POSTULANTES
A BECA DE VIVIENDA 2017:**

Para postular a una Beca de Vivienda se requiere los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, durante el período que dure ésta.
- b. Estar matriculado como alumno regular en los cursos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Ser no mayor de 30 años, salvo casos que lo ameriten.
- d. Proceder de Regiones del país y zonas alejadas y alto riesgo de Lima.

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Abril del 2017



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL**

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN

CONVOCATORIA A BECA DE VIVIENDA 2017

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR
LOS POSTULANTES:**

El (la) postulante que por primera vez solicite una Beca de Vivienda debe presentar en fólder manila los siguientes documentos:

- a. Solicitud en formato pre-establecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
- b. El reporte de matrícula actualizada, en copia fedateada por su Facultad.
- c. Historial Académico de notas (excepto ingresantes)
- d. Constancia de ingreso económico de sus padres o tutor o Declaración Jurada.
- e. Copia de DNI
- f. Certificado de salud y salud mental expedido por la Clínica Universitaria o MINSA.
- g. Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales y Policiales.(*)
- h. Declaración Jurada de domicilio en Región o Lima. (*)
- i. Declaración Jurada del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada.(*)
- j. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de la solicitud de la Beca de Vivienda.
- k. Presentar croquis de ubicación de su domicilio en Lima o región señalando las principales referencias que permitan la ubicación de la vivienda (avenidas principales, líneas de transporte, etc.)

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Abril del 2017

(*) Recabar los formatos e información en la oficina de Servicio Social (espalda comedor estudiantes-sótano) Teléfono 619-7000 Anexos 7525-7526.